



Expediente Número: HTE/UTAIPDP/SAIP/008/2018

No. Folio INFOMEX: 01286718

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A
29 DE OCTUBRE DEL 2018.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo **Disponibilidad de la Información**; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada **vía electrónica** el día **08 de octubre del 2018 a las 09:29 hrs.** y se tuvo por recibida con fecha **08 de octubre del 2018**, y registrada bajo el número de expediente **HTE/CGTIPDP/SAIP/008/2018**, en la que solicita lo siguiente:

“COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EM MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018.” (SIC).-----

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: **“NINGUNO”**-----

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante **MARTIN DARIO VELUETA** presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Teapa, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. ----

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.-----

Calle 21 S/N. Col. Centro
C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx

Acuse

Tenosique, Tabasco a 09 de Octubre de 2018
 OFICIO: PM/UT
 ASUNTO:

LIC. MONSERRATH GUADALUPE MARGALLI FLORES
SECRETARIA PARTICULAR
PRESENTE

Con el propósito de atender las solicitudes de acceso a la información a nombre de **Darío Velueta**, con folio del sistema Infomex **01286718**, la cual refieren a:

"copia escaneada de todos los oficios signados por el presidente municipal de los meses de septiembre y octubre de 2018".

Solicito a Usted que en un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** manifieste si en el área administrativa se encuentra la información solicitada, de lo contrario, se entenderá que no se encuentra la información, ante lo cual deberá enviar la misma en Versión Electrónica dentro los plazos legales descritos para cada caso en la siguiente tabla:

Prevención de la Solicitud (aclarar o corregir) Art. 131, párrafo 4.	5 días hábiles
Disponibilidad de información que ya esté accesible al público por diversos medios. Art. 136	3 días hábiles
Incompetencia, Orientación (Art. 142.)	3 días hábiles

Lo anterior con el fin de dar respuesta en términos de ley a este requerimiento de información, con fundamento en la fracción III y XI del artículo 50 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Le solicito atentamente, me haga llegar la información solicitada a más tardar el día **12 de Octubre 2018**.

Sin más por el momento, quedo a su disposición para cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. - Presidente Municipal Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes.
 C.c.p.- Archivo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE
TRIENIO 2018-2021
RECIBIDO
10 OCT 2018
PRESIDENCIA

MEMORANDUM No. 002

TENOSIQUE, TAB., 11 DE OCTUBRE DE 2018

LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. PM/UT/008/2018, en el cual solicita información a nombre del C. Martín Dario Velueta, con folio del sistema Infomex 01286718 la cual refieren a : " copia escaneada de todos los oficios signados por el presidente municipal en el mes de septiembre y octubre de 2018", me permito enviarle la misma en versión electrónica dentro de los términos legales descritos, los oficios No. 86, 99, 100 y 101 firmado por el presidente en turno Ing. Francisco Ramón Abreu Vela.

Los oficios consecutivos del 87 al 98 fueron firmados por los regidores de la Administración pasada y en el mes de octubre el presidente municipal actual Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés, no ha firmado ningún oficio.

Lo anterior para los trámites correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.



PRESIDENCIA
TRIENIO 2018-2021

ATENTAMENTE

LIC. MONTERRATH GUADALUPE MARGALLI FLORES.
SECRETARIA PARTICULAR.

Recibí: 11/10/2018

c.c.p.- Archivo.

TENOSIQUE, TAB., A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
OFICIO NÚM.- PM/086 /2018.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

PROF. ALBERTO ARA LUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E

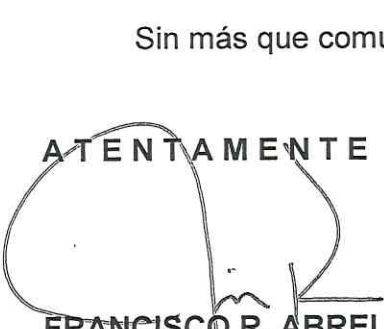
Por medio del presente y en atención al oficio número 161, de fecha 22 de Agosto del 2018, signado por Usted, en relación al número de oficio PM/UT/220/2018, enviado por el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, y en cumplimiento a la solicitud de la información vía sistema INFOMEX con número de folio 01050718, la cual requiere:

"Informe trimestral por escrito al Cabildo Municipal de Tenosique, Tabasco Trienio 2016-2018 del primer trimestre de 2018 y segundo trimestres de 2018, de las actividades realizadas conforme a lo señalado en el artículo 35 fracción VI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Operativo Anual" sic.

Por lo anterior y en cumplimiento a la información requerida de conformidad a los artículos 35 fracción VI y 46 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito enviar adjunto al presente los informes de actividades de esta Comisión que presido, correspondientes al Primer y Segundo Trimestre 2018.

Sin más que comunicarle me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

05 SEP 2018
140-1
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

c.c.p. Archivo.

Tenosique, Tabasco, a 12 de septiembre de 2018
Oficio Número: PM/099/2018

Asunto: Se designa enlace

C.P.C. y M. en Aud. Alejandro Álvarez González
Fiscal Superior del Estado
Órgano Superior de Fiscalización del Estado
Presente

En atención a la orden de auditoría No. 2-TEN-18-AS1-FI01, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, contenida en el oficio número HCE/OSFE/DFEG/2506/2018, me permito designar como **enlace** de este Municipio, ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado para atender la auditoría antes citada, al **C. Rafael Santiago Rodríguez**, Subdirector de Contraloría, el cual atenderá los requerimientos de información y documentación que soliciten los servidores públicos comisionados por ese Órgano Técnico de Fiscalización. En dicho proceso podrá presentar la documentación y argumentos, para atender las observaciones que se llegaran a determinar.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su apoyo, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


FRANCISCO RAMÓN ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p.- Lic. Miguel Ángel de Jesús Paz Medina.- Contralor Municipal de Tenosique Tabasco
C.c.p.- Archivo

Calle 21 s/n. Col. Centro C.P. 86901
Teléfono: (934) 342 1077
Tenosique, Tabasco, México
www.tenosique.gob.mx


TENOSIQUE | **PRESIDENCIA**
19 SEP 2018

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO**

Tenosique, Tabasco, a 09 de Septiembre de 2018

OFICIO: PM/100/2018

ASUNTO: El que se indica

ING. JUAN CARLOS GARCÍA ALVARADO
TITULAR DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES
Y PROTECCION AMBIENTAL.
PRESENTE.

Distinguido Secretario, anexo al presente, remito a usted, el reporte de comprobación de la ministración única de la aplicación del combustible gasolina magna, por la cantidad de 150,000 litros, donados con el acuerdo de Autorización: **DG/JODG/0039/2018**; con fecha de contrato: **28 de Marzo de 2018**, con ficha de autorización: **GDRS/DE/024/2018** y acuerdo interno: **SERNAPAM-047-18**; lo anterior para su revisión y aprobación en su caso.

Agradeciendo anticipadamente su amable atención, me reitero a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE


FRANCISCO RAMON ABREU VELA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA

TRIENIO 2016-2018



C.C.P. Lic. Miguel Angel de Jesus Paz Medina.- Contralor Municipal
C.C.P.- Ing. José Luis Lavin Ayala.- Enlace SERNAPAM
C.C.P.- Archivo.

"2018, AÑO DEL V CENTENARIO DEL ENCUENTRO DE DOS MUNDOS EN TABASCO"

Tenosique de Pino Suarez, Tabasco a 01 de Octubre de 2018

OFICIO: PM/101/2018

**DR. ROMEL PAREDES CRUZ
SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR
DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

Estimado Subsecretario:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, a la vez de hacer de su conocimiento, que derivado del Convenio de Colaboración firmado el 3 de agosto del año 2017, mediante el cual se estableció el servicio de "**Preparatoria Abierta**", con el objetivo de ofrecer estudios oficiales de nivel bachillerato en la modalidad no escolarizada, para contribuir en el mejoramiento y superación educativa de los ciudadanos de nuestro municipio; actualmente se continúan llevando a cabo, independientemente del planteamiento original del Departamento de Preparatoria Abierta y Educación a Distancia de la Subsecretaría a su digno cargo, que programó la conclusión del mismo, 10 meses después de haber iniciado.

Por lo anterior y conocedor de su gran compromiso con la educación en nuestro Estado de Tabasco, le solicito de manera respetuosa, se continúe cubriendo los honorarios de los asesores académicos por parte de la Secretaría de Educación a como se ha hecho hasta la presente fecha, hasta concluir con el compromiso contraído con los ciudadanos, independiente de lo establecido en la Clausula Decima Primera del convenio firmado.

Le reitero mis saludos, no sin antes deseárselos mis mejores parabienes en el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E

FRANCISCO R. ABREU VELA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



TRIENIO 2016-2018
C.c.p. LIC. ÁNGEL EDUARDO SOLIS CARBALLO.- Secretario de Educación en el Estado._ Para su atención.
C.c.p. Archivo

Oficio No. PM/007/2018

Asunto: el que se indica

Tenosique, Tabasco; a 09 de Octubre de 2018

BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.
SUC.TENOSIQUE, TABASCO
PRESENTE

Por medio de la presente me permito solicitar a ustedes cambios en las firmas de los funcionarios facultados para manejar las cuentas bancarias a nombre del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, Tabasco, mismas que a continuación se detallan.

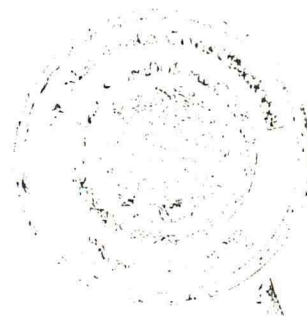
NOMBRE DEL PROGRAMA
INGRESOS DE GESTION 2017
INGRESOS DE GESTION 2018
PARTICIPACIONES FEDERALES 2017
RAMO 33 FONDO III 2017
RAMO 33 FONDO IV 2017
PARTICIPACIONES FEDERALES 2018
RAMO 33 FONDO III 2018
RAMO 33 FONDO IV 2018

- Dando de alta la firma del C. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortes en su carácter de Presidente Municipal de Tenosique, Tabasco
- Dando de alta la firma del LCP. José Luis Cerón Villasis, en su carácter de Director de Finanzas Municipal
- Dando de alta la firma de la C. Sandra Beatriz Hernández Jiménez, Sindico de Hacienda.

Sin otro particular por el momento, le agradezco su atención.

ATENTAMENTE

LIC. RAUL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL



*Valentin de la Cruz
de los Santos
Gerente
27-39
9/10/2018*

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 12 de Octubre de 2018.
Oficio Núm. PM/008/2018.

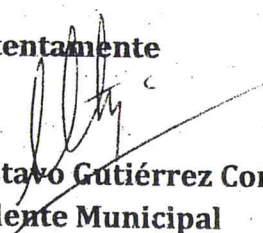
Lic. Héctor Raúl Cabrera Pascacio
Delegado Federal de la Secretaría
de Desarrollo Social en Tabasco.
Presente

Por medio del presente oficio, me dirijo a usted muy respetuosamente, para informarle que en respuesta al oficio Núm. DD-5426/1842/2018, en el que solicita la designación de la persona la cual fungirá como *enlace municipal*, para la planeación y ejecución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), derivado de dicha atención tengo a bien de proporcionarle el nombre y los datos de quien será el **enlace responsable de las acciones con respecto al fondo citado, durante el ejercicio fiscal 2018.**

Nombre:	LINDERMAN PEREZ ARCOS
Cargo:	COORDINADOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Teléfono de Oficina y Celular:	934 34 2 50 50 EXT. 134, 934 112 90 23
Correo electrónico oficial:	ramo33tenosique@gmail.com
Correo electrónico personal:	<u>linderman1@gmail.com</u>

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente


Lic. Raúl Gustavo Gutiérrez Cortés
Presidente Municipal



cc.p. ARCHIVO
LIC*RGGC/aga*

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 12 de octubre de 2018

Oficio: PM/012/2018
Asunto: El que se indica

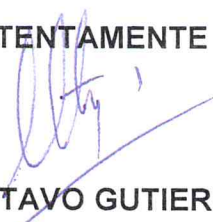
LIC. VICTOR MANUEL MENDOZA BLANCAS
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 25, fracción I y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le comunico lo siguiente:

A partir de la presente fecha tengo a bien nombrarlo como integrante del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, cargo que deberá desempeñar con apego en lo establecido en la normatividad aplicable; para lo cual, deberá reportarse en lo inmediato con el **L.A.E. Alejandro Salvador Vela Suarez**, Presidente de dicho órgano colegiado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE

Recibi:
7/10/2018
De la Minda Concha
129 hrs

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 12 de octubre de 2018

Oficio: PM/013/2018
Asunto: El que se indica

L.A.E. ALEJANDRO SALVADOR VELA SUAREZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 25, fracción I y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le comunico lo siguiente:

A partir de la presente fecha tengo a bien nombrarlo integrante del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, cargo que deberá desempeñar con apego en lo establecido en la normatividad aplicable; para lo cual, deberá convocar a los integrantes de dicho órgano colegiado para su integración y toma de protesta correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.


ATENTAMENTE

LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE

C.c.p, Presidente del Comité de Transparencia
C.c.p. Archivo



CONTRALORIA
MUNICIPAL

Revisión
12/10/2018
9:28 AM
R

Tenosique de Pino Suárez, Tabasco a 12 de octubre de 2018

Oficio: PM/014/2018
Asunto: El que se indica

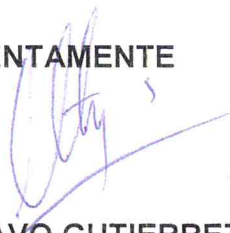
C.P. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 25, fracción I y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, le comunico lo siguiente:

A partir de la presente fecha tengo a bien nombrarlo integrante del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tenosique, cargo que deberá desempeñar con apego en lo establecido en la normatividad aplicable; para lo cual, deberá reportarse en lo inmediato con el **L.A.E Alejandro Salvador Vela Suarez**, Presidente de dicho órgano colegiado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RAÚL GUSTAVO GUTIERREZ CORTES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE

C.c.p. Presidente del Comité de Transparencia





PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

Fecha de presentación de la solicitud: **08/10/2018 09:29**

Número de Folio: **01286718**

Nombre o denominación social del solicitante: **MARTIN DARIO VELUETA**

Información que requiere: **COPIA ESCANEADA DE TODOS LOS OFICIOS SIGNADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN EM MES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2018**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **29/10/2018**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **15/10/2018**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **11/10/2018** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.